



1742

DECRETO N°

NEUQUEN,

24 NOV 1989

VISTO:

Que resulta conveniente disponer un receso administrativo durante el mes de Enero de 1990; y

CONSIDERANDO:

Que la decisión de establecer un receso permite planificar // las tareas durante el curso del año 1990, ya que se contará a partir del // mes de Febrero con prácticamente la mayoría del plantel Municipal;

Que asimismo, es aconsejable que cada Secretaría elabore el // plan de licencias de su personal, tratando que la mayor parte del mismo // use su licencia durante el receso, como así también prever el personal necesario que deberá permanecer afectado por estrictas razones de servicios;

Que este temperamento se aplica con buenos resultados en el // ámbito Judicial, Entes Nacionales y Provinciales; existiendo antecedentes de receso en esta Municipalidad;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
DECRETA:

Artículo 1°) FIJASE receso para la Administración Municipal el período com  
- - - - - prendido entre el 02 al 31 de Enero de 1990 inclusive, para /  
la totalidad de las dependencias de la Administración Municipal.-

Artículo 2°) Durante dicho período, se acordarán las licencias reglamenta-  
- - - - - rias correspondientes al año 1989, o en su defecto las que se  
encuentran pendientes, siendo su uso obligatorio. Aquellas licencias que /  
superen el plazo establecido como receso, deberán ser cumplidas en la oportu-  
nidad que lo disponga cada Secretaría.-

Artículo 3°) Cada Secretaría remitirá antes del 31-12-89 a la Dirección de  
- - - - - Administración de Personal, la nómina de empleados que quedarán  
afectados por razones de servicios a sus tareas habituales.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario /  
- - - - - General.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Mu-  
- - - - - nicipal y oportunamente ARCHIVESE.-  
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA  
ACUÑA

*[Handwritten signature]*  
Felipe Elias Villos  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN